

Septiembre de 2017

Fundación IFRS®
Apoyo a las Normas NIIF®

Actividades del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad



Investigación



Emisión de normas



Implementación



Mantenimiento

Apoyo a la implementación y al mantenimiento



Seminarios web y
otros materiales
de apoyo



Grupos de
Recursos de
Transición



Conferencias



Preguntas

Comité de
Interpretaciones de
las NIIF



Decisiones de agenda



Emisión de normas
de alcance limitado

Apoyo a la implementación y al mantenimiento



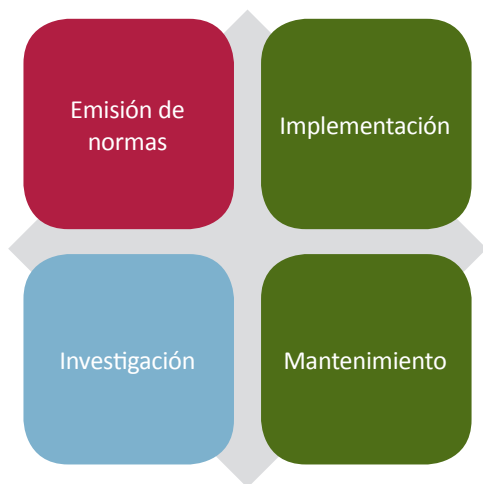
Después de emitir una nueva Norma NIIF y antes de que entre en vigor, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo) ayuda a partes interesadas a entender mejor los principios y requerimientos de la nueva Norma. Las actividades del Consejo promueven una mayor congruencia en el entendimiento que tienen partes interesadas de las Normas nuevas según va evolucionando la práctica, que sirve de apoyo para una aplicación congruente. Por ejemplo, el Consejo puede establecer un Grupo de Recursos de Transición (GRT) para apoyar la implementación de una nueva Norma. El Consejo también apoya la aplicación de las Normas que ya están vigentes, principalmente a través del trabajo del Comité de Interpretaciones de las NIIF (Comité).



Muchas de las actividades del Consejo que apoyan la implementación y la aplicación de las Normas suponen la preparación de materiales de apoyo tales como seminarios web, artículos, resúmenes de las reuniones de los GRT e información sobre las decisiones de agenda del Comité.

Como parte del proceso, se tratan preguntas y se habla con partes interesadas sobre la implementación de Normas nuevas o revisadas para identificar cuestiones de implementación que es posible que el Consejo necesite abordar.

El trabajo del Consejo



El trabajo del Consejo no termina una vez se ha emitido una Norma. El Consejo también apoya la implementación de las Normas y su mantenimiento.

El Comité de Interpretaciones de las NIIF

El Comité trabaja con el Consejo para apoyar la aplicación de las Normas.



Todos los proyectos del Comité comienzan cuando se plantea una pregunta sobre una Norma. El proceso está diseñado para:

- permitir que cualquier parte interesada pueda enviar una pregunta; y
- ser abierto y transparente: todas las peticiones se tienen en cuenta en una reunión pública.

El Comité decide entonces si es necesaria la emisión de normas para tratar una cuestión, o si adopta un enfoque alternativo.

Al apoyar la implementación y la aplicación de las Normas, el principal desafío para el Consejo es mantener un equilibrio.

El Consejo quiere resultar útil y ser receptivo al facilitar respuestas a preguntas y emitir normas si es necesario, pero sin perjudicar el uso adecuado de los juicios de otros o afectar de forma indebida la implementación de una nueva Norma.



Decisiones de agenda



Es posible que el Comité decida no emitir normas nuevas. Esto puede que se deba a que el Comité llega a la conclusión de que la emisión de normas es:

- innecesaria, normalmente porque, según el Comité, las Normas NIIF y las Interpretaciones CINIIF ofrecen suficiente información para que una empresa determine su contabilidad o porque no hay pruebas que demuestren que hay un problema de contabilidad generalizado; o
- inútil. Por ejemplo, introducir requerimientos nuevos o modificados puede ayudar a una empresa con un determinado tipo de transacción y, al mismo tiempo, plantear preguntas para otras empresas con tipos de transacciones ligeramente distintos.

Para explicar por qué no recomendó que se emitieran normas, el Comité publica una decisión de agenda. Las decisiones de agenda están sujetas a un procedimiento a seguir. Quedan abiertas para comentario durante 60 días y, antes de que este plazo termine, el Comité tiene en cuenta los comentarios recibidos.

Las decisiones de agenda a menudo incluyen información para ayudar a las empresas a aplicar las Normas NIIF. Para ello, explican cómo los principios y requerimientos aplicables en las Normas están relacionados con la pregunta planteada.

Emisión de normas de alcance limitado



Algunas preguntas dan lugar a una emisión de normas de alcance limitado que sigue el procedimiento a seguir habitual. El Comité puede decidir:

- desarrollar una Interpretación CINIIF de una Norma. Esta se añade a los requerimientos de la Norma sin que esto suponga un cambio en la misma; o
- recomendar una modificación de alcance limitado a una Norma.

Investigación



El Consejo normalmente inicia un proyecto de emisión de normas solo después de haber reunido suficientes pruebas de que:

- existe un problema de contabilidad;
- el problema afecta a suficientes empresas para justificar la emisión de normas; y
- puede encontrarse una solución factible.

Después de que una Norma haya estado en uso durante unos años, el Consejo lleva a cabo una Revisión posterior a la Implementación para evaluar si una Norma está consiguiendo su objetivo.

Visite: go.ifrs.org/research

Emisión de normas



Si el Consejo decide proponer modificar una Norma o emitir una nueva, el Consejo revisa la investigación llevada a cabo y propone nuevos requerimientos para solucionar cuestiones identificadas durante los procesos de investigación y consulta.

Las propuestas para modificaciones o para una nueva Norma se publican en un proyecto de norma abierto para consulta pública. El Consejo analiza los comentarios recibidos y establece propuestas antes de emitir modificaciones o una nueva Norma.

Visite: go.ifrs.org/projects

¿Dónde se encuentran las decisiones de agenda del Comité de Interpretaciones de las NIIF?

1 La página web de la Fundación IFRS

Visite: go.ifrs.org/agenda-decisiones

2 Las Normas NIIF® Ilustradas (Libro Verde)

Visite: go.ifrs.org/eifrs



Otros materiales del Comité de Interpretaciones de las NIIF



Documentos de las reuniones



Grabaciones de las reuniones

Visite: go.ifrs.org/calendar



IFRIC® Updates



Materiales de apoyo clasificados por Norma NIIF

Visite: go.ifrs.org/supporting-materials



Consulta y comentarios



International Financial Reporting Standards®

IFRS® Foundation

NIIF®

IAS®

IFRIC®

SIC®

IASB®

Por favor, contáctese con la Fundación IFRS para obtener más información sobre los países en los que se usan o han sido registradas sus marcas comerciales

Copyright © 2017 IFRS Foundation. Reservados todos los derechos.

Oficina central

30 Cannon Street | London, EC4M 6XH | United Kingdom

Teléfono: +44 (0)20 7246 6410

Correo electrónico: info@ifrs.org

Oficina de Asia-Oceanía

Otemachi Financial City | South Tower 5F, 1-9-7 | Otemachi Chiyoda-ku | Tokyo 100-0004 | Japan

Teléfono: +81 (0)3 5205 7281

Correo electrónico: asiaoceania@ifrs.org

Página web: www.ifrs.org